

*DILIGENCIA.*- En Corella, a 2 de Enero de 1.993. Se extiende para hacer constar que se procede a la apertura del Libro de Actas de las sesiones del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Corella, del año 1.993. Doy fé.

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL  
CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1.993.**

**ACTA**

En la Ciudad de Corella, a 26 de febrero de 1.993 reunidos los Sres. Concejales D. MELITON DIAZ CATALAN, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ, D. JULIAN ISLA CATALAN, D. FLORENCIO PEREZ CATALAN, D. JOSE MARIA LIROZ LAZARO, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D. JOSE LUIS ROMANO CATALAN, D<sup>a</sup> CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. JOSE ANTONIO ROMANO LOPEZ, D. SANTIAGO OVEJAS SANZ, D. FELIX BIENZOBAS LAZARO Y D. SANTIAGO MELLADO MALUMBRES, en Sesión extraordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. MATIAS JIMENEZ LAZARO, actuando como Secretaria, Dña. Milagrosa López Mendoza.

Siendo las diecinueve horas, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión.

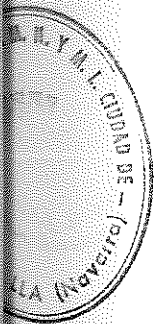
**APROBACION PROVISIONAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL  
POLIGONO INDUSTRIAL I-3.**

El Sr. Alcalde da lectura del Informe de Secretaría e indica que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Urbanismo e Industria.

El Sr. Romano Catalán manifiesta la posición del grupo municipal socialista en el sentido de apoyar esta aprobación.

Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad la aprobación provisional del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial I-3.

El Sr. Presidente informa de la intención de enajenar las propiedades municipales de la unidad R-3 al objeto de adquirir patrimonio municipal de suelo en la Unidad I-3 para dar impulso al Polígono Industrial.



**APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LOS SERVICIOS DEL S.A.D. (SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO).**

Por parte del Sr. Presidente se da lectura del Informe de Secretaría, pasando a intervenir posteriormente D. Florencio Pérez Catalán, Concejál Delegado de Hacienda para dar una breve explicación de la evolución de la ordenanza que hoy se propone aprobar, indicando que obedece a las tasas que con carácter general se han aplicado en toda Navarra para ésta clase de servicios, procediendo a la lectura de la Ordenanza.

D. Santiago Ovejas manifiesta la posición favorable del grupo municipal socialista para la aprobación.

Sometido el asunto a votación, queda aprobada inicialmente por unanimidad la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por los Servicios del S.A.D. (Servicio de Atención a Domicilio).

**APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO PARA LA ZONA DE SERVICIOS EN CARRETERA DE RINCON DE CORELLA.**

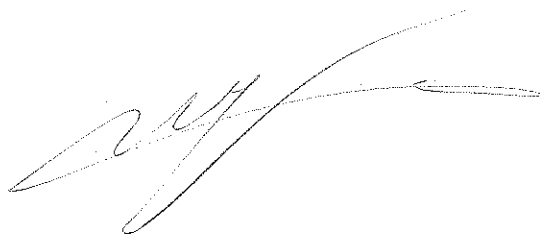
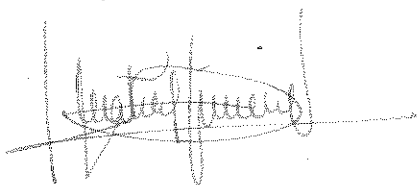
D. Matías Jiménez procede a dar lectura del informe de secretaría y explica que obedece a una iniciativa particular que afecta a siete propietarios y comprende 28.101 m/2, con una superficie neta por parcela edificable de 17.925 m/2 y la superficie de viales y aceras comprende 10.176 m/2.

D. José Antonio Romano manifiesta la postura favorable del grupo municipal socialista.

Sometida la propuesta a votación se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la zona de Servicios en Carretera de Rincon de Corella.

Y siendo las diecinueve horas treinta minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE



A. B. U.  
N. A. U.